"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1780" Congreso de la Nación	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº 06

Nivel de Entidad:	11 - CONGRESO NACIONAL	**Fecha de Emisión**	09 DIC 2020
Entidad:	ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"		
Unidad Compradora (Código SICP) :	SUB UOC CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" COD. 1597		
ID del Llamado:	376.976	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado:	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS		
Proveedor:	**SERVILIBRO S.R.L.**	**RUC:**	**80047810-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

LOTE Nº	ITEM Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	**Relatos de la Triple Alianza.** Autores Varios, medida 13 x 19,5 cm., 164 páginas en papel obra primera a un color de tinta, tapa triplex full color prolam mate.	UNIDAD	SERVI LIBRO	NACIONAL	1.000	20.000	20.000.000
1	2	**Reflexiones sobre El Teatro.** Raquel Rojas, medida 21 x 29,5 cm., 300 páginas en papel ilustración mate de 115 gr. (90 páginas full color, resto a un color). Tapa triplex 350 full color Prolam mate.	UNIDAD	SERVI LIBRO	NACIONAL	300	135.000	40.500.000
1	3	**COLECCIÓN LOPEZ** de la Colección Bareiro, Primer volumen., medida 22,8 cm x 30,5 cm, 690 páginas, papel obra de 75 grs., interior de un color de tinta, tapa dura full color con sobrecubierta plastificada.	UNIDAD	SERVI LIBRO	NACIONAL	250	130.000	32.500.000
1	4	**LIBRO APUNTES DE SOCIOLOGÍA - GEOGRAFÍA SOCIAL- LA MUJER GUARANI** de Ignacio A. Pane, medida 14 x 22 cm., 364 páginas, un color, papel chamoix, tapa triplex full color.	UNIDAD	SERVI LIBRO	NACIONAL	500	41.000	20.500.000
						TOTAL		**113.500.000**

SON GUARANÍES: **CIENTO TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL.----------**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | **HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.----------**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO **: Hasta 60 (SESENTA) días posteriores a la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor.-**

LUGAR DE ENTREGA: **Centro Cultural de la República "El Cabildo" - Dirección Administrativa - (Avda. República entre Rio Jejui y Rio Ypane).**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: **NO APLICA**	El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo: **NO APLICA**

La administración del contrato estará a cargo de: **La Dirección Administrativa del Centro Cultural de la República "El Cabildo"**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Actividad	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2020	1	4	0	0	260	10	99	113.500.000

Servilibro S.R.L. Vidalia Sánchez Representante Legal	09 DIC 2020	Senador Osvaldo Salomón F. Presidente Honorable Cámara de Senadores
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD